



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 876  
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES):VALDERRAMA VALDERRAMA CATALINA BELEN ✓

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:450.000  
Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA, CATALINA VELADERRAMA V, (FONOAUDIOLOGA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 71 MES DE JULIO/2019, (30 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, EN EGRESO NRO.: 658, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.165 DE FECHA 16/05/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		50.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		450.000	16873478-6	C-0
TOTALES :		500.000	500.000 ✓		

DIRECCION DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
   
 05 AGO 2019

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
   
 DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
   
 SECRETARIO MUNICIPAL
   
 MINISTRO DE FE

POR ORDEN DEL ALCALDE
   
 ORDENASE EL PAGO
   
 CHEQUE N°
   
 NOMBRE
   
 R.U.T.
   
 FIRMA
   
 RECIBI CONFORME